



VISTOS:

El Memorando N° D001245-2023-JUS/PGE-GG, emitido por la Gerencia General; el Informe N° D001354-2023-JUS/PGE-OA-UFRH, emitido por la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y, el Informe N° D000484-2023-JUS/PGE-OA de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1326, modificado por la Ley N° 31778, se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y se crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones;

Que, a través del artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 35-2022-PGE/GG, modificada por el artículo 2 de la Resolución de Gerencia General N° D000034-2023-JUS/PGE-GG, se crea la Unidad Funcional de Comunicación e Imagen Institucional de la Procuraduría General del Estado, dependiente jerárquicamente de la Gerencia General, y se encuentra a cargo de un coordinador asignado por su titular, en adición a sus funciones principales;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° D000049-2023-JUS/PGE-GG, se asigna al señor Martín Eduardo Huancas Chinga, Experto en Comunicación e Imagen Institucional, las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Comunicación e Imagen Institucional de la Procuraduría General del Estado, en adición a sus funciones en dicho cargo;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado, la Oficina de Administración es el órgano de apoyo responsable de gestionar, entre otros, el sistema administrativo de recursos humanos, para cuyo efecto, por medio de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, le corresponde la verificación de la situación laboral de los servidores de la entidad, emitiendo para ello el informe técnico correspondiente;

Que, con el documento de vistos, la Oficina de Administración remite el Informe N° D001354-2023-JUS/PGE-OA-UFRH, mediante el cual la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, da cuenta de la situación laboral de la servidora Carmen Rosa Sara Campos Ormeño, señalando que dicha servidora se encuentra contratada bajo el régimen CAS, en el puesto de Analista III de Comunicaciones de Defensa Jurídica del Estado para la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción;

Que, resulta pertinente dar por concluida la asignación de funciones al servidor Martín Eduardo Huancas Chinga dispuesta mediante Resolución de Gerencia General N° D000049-2023-JUS/PGE-GG; y a su vez, asignar a la servidora Carmen Rosa Sara Campos Ormeño las funciones de Coordinadora de la Unidad Funcional de



Comunicación e Imagen Institucional de la Procuraduría General del Estado, en adición a sus funciones como Analista III de Comunicaciones de Defensa Jurídica del Estado para la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción;

Con los vistos de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, de la Oficina de Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2019-JUS; por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y sus modificatorias; y por las Secciones Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado, aprobadas por Decreto Supremo N° 009-2020-JUS y Resolución Ministerial N° 0186-2020-JUS, respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de asignación

Dar por concluida la asignación de funciones como Coordinador de la Unidad Funcional de Comunicación e Imagen Institucional de la Procuraduría General del Estado, efectuada al servidor Martín Eduardo Huancas Chinga mediante Resolución de Gerencia General N° D000049-2023-JUS/PGE-GG, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Asignación de coordinadora

Asignar a la servidora Carmen Rosa Sara Campos Ormeño las funciones de Coordinadora de la Unidad Funcional de Comunicación e Imagen Institucional de la Procuraduría General del Estado, en adición a sus funciones de Analista III de Comunicaciones de Defensa Jurídica del Estado para la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.

Artículo 3.- Notificación

Disponer que la Unidad Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Gerencia General efectúe la notificación de la presente resolución al servidor Martín Eduardo Huancas Chinga y a la servidora Carmen Rosa Sara Campos Ormeño, así como a la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 4.-Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en los Portales Institucional (www.gob.pe/procuraduria) y de Transparencia de la Procuraduría General del Estado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente
AIDA MONICA LA ROSA SANCHEZ BAYES DE LOPEZ
GERENCIA GENERAL
Procuraduría General del Estado